



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

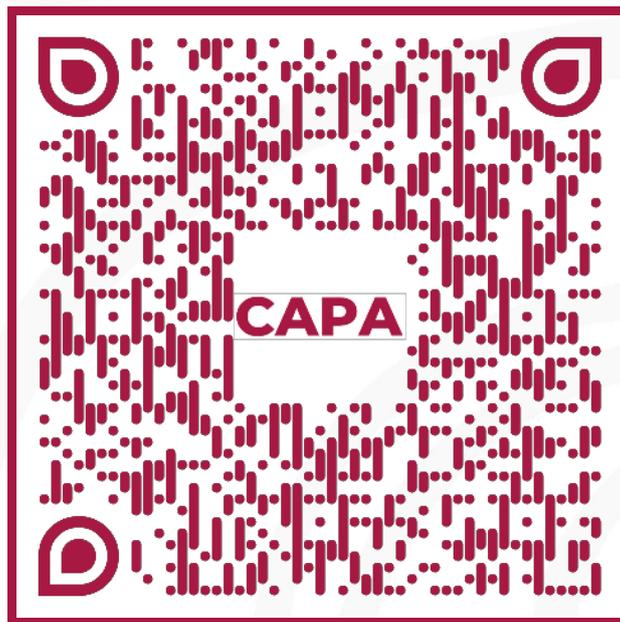
TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



CAPA
COMISIÓN
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO



CONSTANCIA DE NO ADEUDO Y NO CONTRATO EN LOS ORGANISMOS OPERADORES



Constancia de no adeudo y no contrato en lo organismos operadores En organismos operadores

Homoclave: CAPA-2022-1810-005-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Constancia

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Para cualquier transacción de bienes y muebles, la constancia de No adeudo es un tramite obligatorio, acude a nuestras oficinas donde podrás solicitarla, el tramite es sencillo y rápido



Requisitos

- 1 Escrituras del Predio
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredite la posesión del predio, o de ser el caso cédula catastral del mismo Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 15 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Artículo: 16
Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 2 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)
1 copia

Detalle

Descripción: Documento en el que se acredita la personalidad
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Artículo: 15
Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 3 Ultimo recibo de agua pagado
1 copia

Detalle

Descripción: Ultimo recibo de agua pagado
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

1 Acudir a la oficinas del organismo operador más cercana a tu domicilio y solicitar el servicio

¿Se puede agendar una cita para realizar el trámite?



Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Puedes consultar el costo específico en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54 Fracción: II

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE COBRO DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución



Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica



Vigencia

Vigencia: no aplica Fundamento Jurídico



¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando la persona propietaria de un predio requiera hacer constar que no cuenta con adeudos pendientes o en su caso no cuenta con contrato con la Comisión de agua potable por concepto de agua potable, alcantarillado, saneamiento u otro tipo de servicio que ofrezca

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: OperaciónProceso de cierre

Descripción	Requerido
-------------	-----------

La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites

No

La resolución es requisito de otro trámite

No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial Nombre:- JOSE

ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: VIII

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 14

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Recuerda que la tarifa correspondiente al pago del presente servicio la podrás consultar en el siguiente link:

<https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

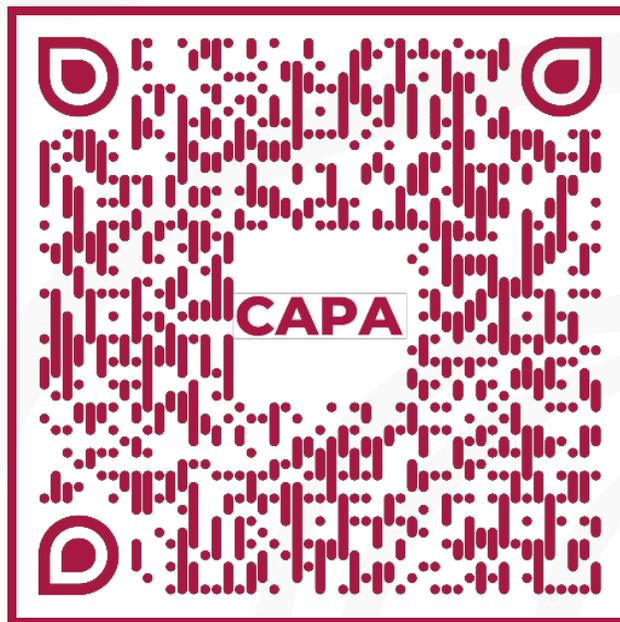
ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx



CONSTANCIA DE NO ADEUDO O NO CONTRATO ANTE LAS DELEGACIONES



Constancia de no adeudo o no contrato ante las delegaciones En delegaciones

Homoclave: CAPA-2022-1810-006-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Constancia

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Para cualquier transacción de bienes inmuebles, la constancia de no adeudo es un trámite obligatorio, acude a nuestras oficinas, el trámite es sencillo y rápido.



Requisitos

1 Escrituras del Predio

1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredite la posesión del predio, o de ser el caso la cédula catastral del mismo.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 14 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Documento en el que se acredita la personalidad

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Ultimo recibo de agua pagado

1 copia

Detalle

Descripción: Ultimo recibo de agua pagado

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16
Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

 **Formato**
No se presenta formato

 **Pasos**

Presencial

1 Acudir a las oficinas de las Delegaciones con los que cuenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, presentando la documentación necesaria para solicitar el servicio.

 **Costos**

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Puedes consultar el costo específico en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54 Fracción: II

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7

¿En dónde puedo realizar el pago? EN LA VENTANILLA DE COBRO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

 **Plazo**

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

 **Vigencia**

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

 **¿Quién puede solicitarlo?**

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando la persona propietaria de un predio requiera hacer constar que no cuenta con adeudos pendientes o en su caso no cuenta con contrato con la comisión de agua potable por concepto de agua potable, alcantarillado, saneamiento u otro tipo de servicio que se ofrezca

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: OperaciónProceso de cierre

Descripción	Requerido
-------------	-----------

La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites

No

La resolución es requisito de otro trámite

No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54
Fracción: II

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16
Fracción: I

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 54
Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28
Fracción: VIII

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 14

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

 Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Es importante tener en cuenta que para otorgar el presente servicio dependerá de la información que proporcione la concesionaria. Recuerda que la tarifación correspondiente al pago del presente servicio la podrás consultar en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-delmes/>

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx



EMISIÓN DE CONSTANCIA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN CARRO TANQUE (PERMISO PARA CARROS -TANQUE)



Emisión de constancia para el transporte de agua potable y aguas residuales en carro tanque (permiso para carros-tanque) Agua potable y/o aguas residuales

Homoclave: CAPA-2022-1810-008-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Permiso

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Recuerda que para poder adquirir vales de agua potable y aguas residuales para carros-tanque (pipas) es necesario contar con tu constancia de registro, acércate a nuestras oficinas y regístrate.

Requisitos

1 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Documento con el que se acredita la identidad de la persona solicitante

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Registro ante el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que indique el número económico, color y aprobación de la pipa.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 15 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo Artículo: 86

Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Comprobante de Pago del trámite

1 copia

Detalle

Descripción: Comprobante del pago del trámite

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54

Fracción: III

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

1 copia

Detalle

Descripción: Constancia de situación fiscal

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

- 1 El pipero acude a las oficinas del organismo operador y solicita su registro al padrón de piperos
- 2 La persona solicitante entrega la documentación correspondiente y se programa la fecha para la revisión del carro-tanque (pipa)
- 3 El personal de atención al usuario le informa a la persona solicitante el importe a pagar en el área de cajas
- 4 Una vez realizado el pago la persona solicitante entrega el comprobante de pago y se le entrega su tarjetón de pipero autorizado.



Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Puedes consultar el costo específico en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III Inciso: a

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

Artículo: 71

Fracción: III Inciso: a y b

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54

Fracción: III

¿En dónde puedo realizar el pago? EN LA VENTANILLA DE COBRO DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: El carro tanque (pipa) deberá pasar por una inspección realizada por personal autorizado de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, a efectos de verificar que el carro tanque cumple con las condiciones mínimas necesarias de acuerdo con los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica



1 año de vigencia

Vigencia: 1 año de vigencia

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 49



¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Permiso que les otorga la Comisión de agua potable y alcantarillado, para la venta de agua en pipas y/o para las descargas de aguas residuales a la planta de tratamiento.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Detalle

Subsector: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Rama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Subrama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Clase: Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54 Fracción: III

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 5
Fracción: III
Inciso: a

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 49

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71
Fracción: III
Inciso: a) y b)

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71
Fracción: III
Inciso: a y b

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 49

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16
Fracción: I

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 49

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 54 Fracción: III

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Cabe hacer mención que la autorización deberá actualizarse cada año.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkín C.P.77300



APROBACIÓN DE PROYECTO PARA LA DOTACIÓN DE LITROS POR SEGUNDO (L.P.S.)



Aprobación de proyecto para la dotacion de litros por segundo (L.P.S.) Fraccionadores y desarrolladores urbanos

Homoclave: CAPA-2022-1810-009-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Acreditación

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Si ya cuentas con la factibilidad para la conexión de agua y drenaje para obras de cabecera, acércate a las oficinas e infórmate, para realizar tu solicitud de aprobación de proyecto para la dotación de litros por segundo (L.P.S.), con ello se garantiza la ampliación de infraestructura de agua potable y saneamiento, así como la dotación de agua que requieren.

✓ Requisitos

1 Desarrolladores de vivienda

1 copia

Detalle

Descripción: Copia del acta constitutiva de la empresa.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 1

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Desarrolladores de vivienda

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Copia del documento que acredite la propiedad. Si el solicitante no es el propietario deberá proporcionar copia protocolizada ante notario del poder general para actos de administración.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 4 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 2 y 3

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Desarrolladores de vivienda

1 copia

Detalle

Descripción: Copia de identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 4

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Desarrolladores de vivienda

Original

Detalle

Descripción: Memoria descriptiva del proyecto.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 5

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Desarrolladores de vivienda

Original

Detalle

Descripción: Memoria del cálculo hidráulico y alcantarillado sanitario. Forma parte del formato:

No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 6

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

6 Desarrolladores de vivienda

Original

Detalle

Descripción: Planos definitivos impresos y digitalizados (Autocad).

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 7

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 Desarrolladores de vivienda

Original

Detalle

Descripción: Presupuesto de las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 3 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 8

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 Desarrolladores de vivienda

Original

Detalle

Descripción: Programa de obra.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 9

Descripción	Requerido
-------------	-----------

Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero

No

El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental

No

9 Desarrolladores de vivienda

Original

Detalle

Descripción: Especificaciones técnicas de los equipos utilizados en la obra (eléctricos e hidráulicos).

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: A

Número: 10

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

10 Escrito libre de solicitud

Original

Detalle

Descripción: Para las dos modalidades: El propietario del predio o su representante legal presentará solicitud de aprobación del proyecto por escrito ante la CAPA

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

11 Desarrolladores con giro comercial, hotelero, industrial o de servicios generales Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Copia del documento que acredite la propiedad. Si el solicitante no es el propietario deberá proporcionar una copia protocolizada ante notario del poder general para actos de administración.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: B

Número: 1 y 2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

12 Desarrolladores con giro comercial, hotelero, industrial o de servicios generales

Detalle

Descripción: Copia de identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: B

Número: 3

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

13 Desarrolladores con giro comercial, hotelero, industrial o de servicios generales Original

Detalle

Descripción: Memoria descriptiva del proyecto

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: B

Número: 4

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

14 Desarrolladores con giro comercial, hotelero, industrial o de servicios generales Original

Detalle

Descripción: Memoria del cálculo hidráulico.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: B

Número: 5

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

15 Desarrolladores con giro comercial, hotelero, industrial o de servicios generales Original

Detalle

Descripción: Planos definitivos impresos y digitalizados (Autocad).

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: II

Inciso: B

Número: 6

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

16 Para las dos modalidades: Factibilidad para dotacion de litros por segundo (L.P.S.) Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Factibilidad para dotacion de litros por segundo (L.P.S.)

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 15 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: I

Inciso: A y B

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Sí



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

- 1 La persona solicitante entrega documentos en las oficinas del Organismo Operador.
- 2 El Organismo Operador revisa la documentación y se entregan en el área de padrón de usuarios para iniciar proceso



INSTALACIÓN DE TOMA (CONTRATO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO)



Instalacion de toma (contrato del suministro de agua potable y saneamiento)

Homoclave: CAPA-2022-1810-010-A Tipo: Trámite Tipo de trámite: Otro
 Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 Unidad administrativa: Coordinación Comercial
 Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Si deseas contar con el servicio de agua potable y saneamiento deberás realizar la contratación del servicio y solicitar la instalación para el suministro de agua. Acércate a nuestras oficinas y contrátalo, es muy rápido y sencillo.

✓ Requisitos

- 1 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)
1 copia

Detalle

Descripción: Documento con el que se acredita la identidad de la persona solicitante
 Forma parte del formato: No
 Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Código
 Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15
 Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 2 Escrituras del Predio
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredite que el predio pertenece a una persona determinada, o de ser el caso la orden de ocupación
 Forma parte del formato: No
 Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Código
 Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15
 Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 3 Clave catastral
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que emite la Dirección de catastro municipal, por medio de una cédula. Forma parte del formato: No
 Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
 Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 15 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15
Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Croquis de Localización

1 copia

Detalle

Descripción: Documento con el cual el usuario plasmará la ubicación del predio lo más puntual posible, donde delimitará cruzamientos, calles o alguna referencia exacta del predio

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Escrito libre de solicitud

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Oficio de solicitud del servicio, indicando el nombre del solicitante, domicilio con cruzamientos, teléfono y uso que se dará al servicio Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

Artículo: 51

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

- 1 Acudir a las oficinas del organismo operador con los requisitos correspondientes.
- 2 El organismo operador canaliza la documentación al área correspondiente y se solicita la factibilidad al área técnica.
- 3 El organismo operador informa al solicitante que es factible y el costo del contrato.
- 4 La persona solicitante paga en cajas el importe del contrato, recibiendo comprobante de pago y firmando su contrato.
- 5 El área de padrón de usuarios pasa la orden de instalación de la toma al área correspondiente.



Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El monto específico se determinará a partir de la inspección realizada.

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 54

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE COBRO DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite



Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **3 Meses**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 5 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Presentada la solicitud, se practicará inspección al predio, giro o establecimiento de que se trate, dentro de los cinco días siguientes, a fin de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el promovente, al que se le exigirá los demás que consideren necesarios los organismos operadores, para formular el presupuesto respectivo. Las conexiones e instalaciones de tomas de agua, serán autorizadas tomando en cuenta el resultado de la inspección practicada; el presupuesto para su instalación comprenderá el corte y la reparación del pavimento, material extra si lo hubiere y mano de obra, el que se comunicará al interesado para que dentro del término de quince días siguientes a la notificación, cubra su importe en la oficina recaudadora del organismo operador. Pagado el importe del presupuesto, el organismo operador instalará la toma dentro de los diez días siguientes.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18



Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**



¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? En caso de no contar con el servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Descripción

Requerido

La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites

No

La resolución es requisito de otro trámite

No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5
Fracción: III

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53 y 54

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 7

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28
Fracción: I

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18
Párrafo: Primero

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 51

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 52

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 36

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 51

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 54

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Las tomas deberán instalarse precisamente frente a las puertas de entrada de los predios, giros o establecimientos, y los aparatos medidores en el interior, a un costado de dichas puertas en forma tal que sin dificultad se puedan llevar a cabo las lecturas de consumo, las pruebas de funcionamiento del aparato o el cambio del mismo. Si resultare inconveniente la instalación en el lugar antes indicado, a juicio del organismo operador, se podrá instalar en cualquier otro lugar del predio o establecimiento.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



MANIFESTACIÓN DE APERTURA (CAMBIO DE TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO)





Manifestación de apertura (cambio de tarifa del servicio de agua potable y alcantarillado)

Homoclave: CAPA-2022-1810-011-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Actualización De Datos

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Si cambiaste el uso de tu servicio de agua potable, acércate a nosotros para realizar el cambio de tarifa correspondiente al giro

✓ Requisitos

- 1 Escrito Libre (de solicitud o petición)
1 copia

Detalle

Descripción: Carta de solicitud dirigida a él/la gerente del Organismo Operador que contenga: Nombre, domicilio, numero de contrato, numero de teléfono y firmada por el titular del contrato donde solicita el cambio de tarifa correspondiente Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 41

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 2 Licencia de Funcionamiento Estatal y Municipal
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que expide la Secretaría de Finanzas y Planeación y/o el Ayuntamiento correspondiente.
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 3 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que expide el Sistema de Administración Tributaria
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: segundo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

 **Formato**
No se presenta formato

 **Pasos**

Presencial

1 El usuario deberá acercarse a las oficinas de organismo operador para informar del aviso de apertura, traspaso, traslado o clausura de giros o establecimientos

 **Costos**

Gratuito

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE COBRO DE LA CAPA

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

 **Plazo**

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 3 Meses

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

 **Vigencia**

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

 **¿Quién puede solicitarlo?**

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Si cambiaste de giro el uso del servicio de agua potable y alcantarillado deberás acudir a nuestras oficinas para manifestar dicho cambio para el justo cobro a través de la correcta aplicación de la tarifa correspondiente.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Detalle

Subsector: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Rama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Subrama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Clase: Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de aperturaOperaciónProceso de cierre

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 41 y 42

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 41

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 41

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: VIII

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 84

Fracción: IV

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

De toda manifestación o aviso de apertura, traspaso, traslado o clausura de giros o establecimientos obligados a abastecerse de agua potable del servicio público, así como de hacer uso de los sistemas de alcantarillado, el usuario deberá dar aviso al Organismo Operador dentro de los diez días siguientes a la fecha de realizadas las manifestaciones citadas, proporcionando copia de la documentación respectiva.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.7760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



CAMBIO DEL TITULAR DEL CONTRATO



Cambio del titular del contrato

Homoclave: CAPA-2022-1810-003-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Modificación

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal

📍 Quintana Roo

Si deseas realizar el cambio de nombre del contrato de agua potable, podrás realizarlo con nosotros.

✓ Requisitos

1 Comprobante de Pago del trámite 1 copia

Detalle

Descripción: Comprobante del pago de cambio de titular de contrato

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 54

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Escrituras del Predio 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredite que el predio pertenece a una persona determinada, o de ser el caso la orden de ocupación

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Clave catastral 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que emite la Dirección de catastro municipal, por medio de una cédula.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 14 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Documento con el que se acredita la identidad de la persona solicitante

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 15

Párrafo: tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Último recibo de agua pagado

1 copia

Detalle

Descripción: Comprobante de que se realizó el ultimo pago del servicio de agua

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

1 Acudir a las oficinas de los Organismos Operadores y Delegaciones con los que cuenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, presentando la documentación necesaria para solicitar el servicio.

¿Se puede agendar una cita para realizar el trámite?



Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Indice Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Indice

Nacional de Precios al Consumidor. Puedes consultar el monto específico en el siguiente link <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III

Inciso: h)

¿En dónde puedo realizar el pago? CAJAS DE COBRO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DEL QUINTANA ROO

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **No aplica**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **No aplica**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **No aplica**

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: **No aplica**

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando desee cambiar al titular del contrato de agua

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura Operación Proceso de cierre

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Quintana Roo Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 19

Fracción: IV

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: VI

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 36

Fracción: V

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III

Inciso: h)



Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Recuerda que los montos se actualizan cada mes y podrás consultarlos en el siguiente link

<https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

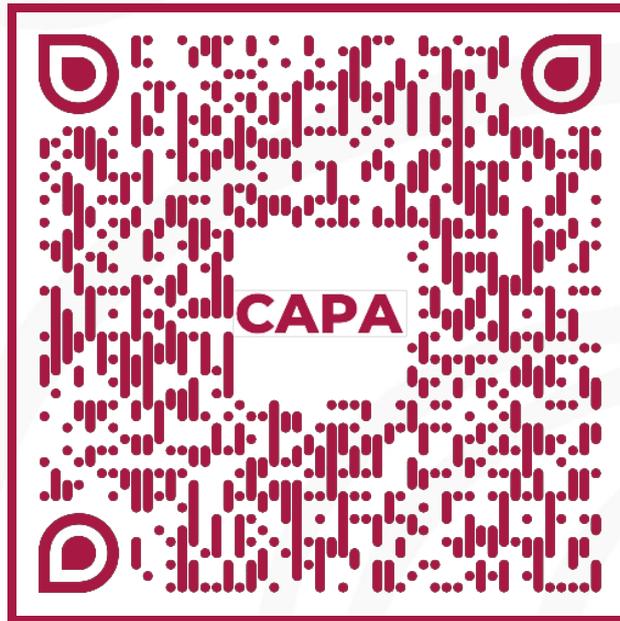
ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



REUBICACIÓN DEL MEDIDOR DE TOMA DE AGUA



Reubicación del medidor de toma de agua

Homoclave: CAPA-2022-1810-016-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Autorización

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal

📍 Quintana Roo

Si requieres una reubicación de la toma de agua por alguna modificación en su predio, podrá solicitarlo en nuestras oficinas.

✓ Requisitos

1 Comprobante de Pago del trámite Original

Detalle

Descripción: Documento en que se acredita haber realizado el pago del servicio

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III

Inciso: g

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Último recibo de agua Original

Detalle

Descripción: Documento que acredite estar al corriente con el pago del servicio de agua potable

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Oficio de solicitud Original

Detalle

Descripción: Solicitud de la reubicación de la toma en que se indique la justificación del porque se requiere el cambio de toma de agua

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: segundo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

1 Acudir a las oficinas de los Organismos Operadores y Delegaciones con los que cuenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, presentando la documentación necesaria para solicitar el servicio.

¿Se puede agendar una cita para realizar el trámite?



Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III Inciso: g

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE COBRO DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite



Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias para realizar un estudio para verificar si es factible el lugar donde se reubicará el medidor.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica



Vigencia

Vigencia: no aplica Fundamento Jurídico



¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando el usuario requiera la reubicación de la toma de agua por alguna modificación a su predio.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
-------------	-----------

La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites

No

La resolución es requisito de otro trámite

No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53
Párrafo: primero

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 56

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 56

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16
Fracción: I

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 5
Fracción: III
Inciso: g

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 57

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53 y 54

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28
Fracción: XXVI

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Es importante mencionar, que el monto de la reubicación dependerá de un presupuesto, mismo que incluirá lo siguiente: el corte y la reparación del pavimento, material extra si lo hubiere y mano de obra.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

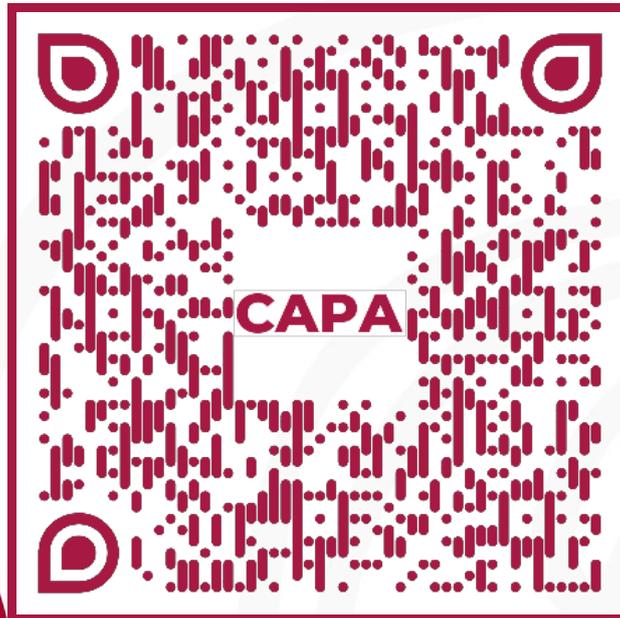
ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO)



Orientación y asesoría en materia de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO)

Homoclave: CAPA-2023-1810-001-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Asesoría

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Jefatura de Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Auxiliar y asesorar a la ciudadanía que tengan la inquietud de solicitar, buscar, recabar, investigar información pública o para el ejercicio de su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO), que derivado de las atribuciones, facultades y competencias se encuentre en posesión de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, y en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes que podrían proporcionar la información de su interés conforme a la normatividad aplicable.

Formato

No se presenta formato

Pasos

Presencial

1 Acudir a las oficinas del Departamento de Enlace de Transparencia

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento**

Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar: Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando la ciudadanía quiera elaborar su solicitud de acceso a la información pública y/o para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO), y en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Consultas

Nombre:- VERONICA AMARANTA ZAVALA ZAPATA

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: transparencia-capa@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0011

Ext: 239

Datos de la oficina del responsable del trámite: AV. EFRAIN AGUILAR, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 239___, Correo electrónico transparencia-capa@hotmail.com, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 64

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 66 Fracción:

III

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 97

Fracción: I

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 64

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 142



Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 0 Número de solicitudes rechazadas: 0

Última modificación del trámite o servicio: 13 marzo 2023

¿Dónde realizarlo?

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Efraín Aguilar 210 Chetumal Centro Chetumal C.P.77000



SERVICIO A PARQUES ACUÁTICOS



Servicio a parques acuáticos

Homoclave: CAPA-2022-1810-017-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Aprobación

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Atención para los parques acuáticos, podrán acercarse a solicitar la tarifa para este giro cumpliendo con algunas condicionantes, infórmate y acude a nuestras oficinas.



Requisitos 1 Oficio de solicitud
Original

Detalle

Descripción: Solicitud por escrito con los datos de la empresa manifestando que cumple con las características establecidas en el artículo 52 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

1 El usuario solicita por escrito el servicio de agua potable a la CAPA.



Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El monto dependerá de los M3 que el usuario consuma, cubriendo un consumo mínimo mensual de 13,000 M3. El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Puedes consultar el costo específico en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifasaplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Párrafo: Quinto

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 7

¿En dónde puedo realizar el pago? Ventanilla de cobro de la CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **3 Meses**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Se realiza una inspección al predio para verificar que cuenta con las siguientes características: I. Cuando cuenten con estructuras de almacenamiento de agua y con sistemas de filtrado, depuración y desinfección especiales para la prestación de servicios recreativos basados en agua, por lo que el suministro de agua se destine únicamente a la reposición por pérdidas de evaporación en dichas estructuras y a uso sanitario; II. Que el suministro se realice únicamente a un punto de conexión; III. No se presten servicios de hospedaje; IV. Se encuentren fuera de los usos definidos en las fracciones XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXV del artículo 2 de la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo. V. Que presenten consumo mínimo mensual de 13,000 M³. El usuario que solicite el servicio de agua se obliga a cubrir antes de la instalación de la toma de agua, el importe del medidor y los derechos de conexión, conforme a la tarifa vigente. Asimismo, se obliga a asumir el compromiso de llevar a cabo la distribución y mantenimiento de su infraestructura interna.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando el usuario solicite abastecer parques acuáticos y que cumplan con las condicionantes de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en términos del artículo 52 de la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos

Detalle

Subsector: Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos Rama: Otros servicios recreativos

Subrama: Marinas turísticas

Clase: Marinas turísticas

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 52
Párrafo: Tercero

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 52
Fracción: I, II, III, IV y V

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18
Párrafo: Primero

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28
Fracción: I

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 84
Fracción: IV

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 5
Fracción: II
Inciso: f

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 52
Párrafo: Quinto

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18
Párrafo: Primero

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71
Fracción: II
Inciso: f

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 7

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

El usuario que solicite el servicio de agua se obliga a cubrir antes de la instalación de la toma de agua, el importe del medidor y los derechos de conexión, conforme a la tarifa vigente. Asimismo, se obliga a asumir el compromiso de llevar a cabo la distribución y mantenimiento de su infraestructura interna.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

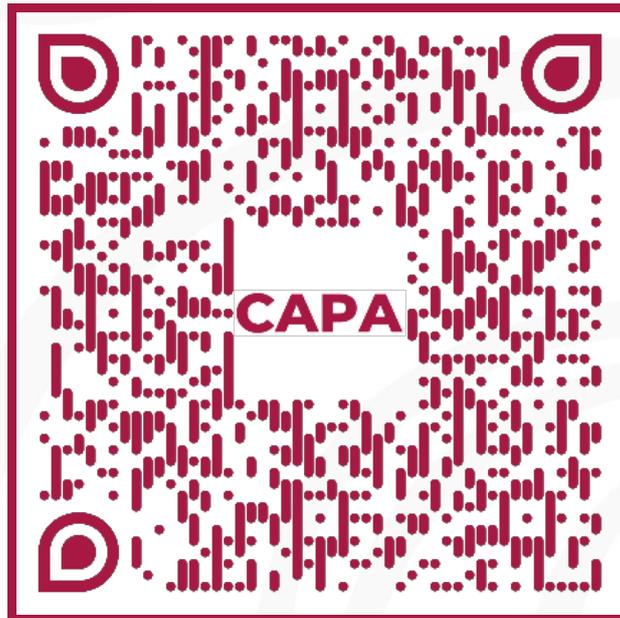
ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Recepción de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Homoclave: CAPA-2022-1810-022-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Otro

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Jefatura de Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Conocías que tienes el derecho de interponer tu denuncia por el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, misma que recepcionaremos y remitiremos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo al día siguiente para que se realice el procedimiento correspondiente.

✓ Requisitos

1 Escrito libre de solicitud

Original

Detalle

Descripción: Deberá contener; 1. Nombre del sujeto obligado denunciado; 2. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; 3. La persona denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado; 4. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, y 5. El nombre de la persona denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por la persona denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 114

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- Entregar en la Unidad de Transparencia de la CAPA su denuncia por escrito de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

💰 Costos

Gratuito

🕒 Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

📅 Vigencia

Vigencia: no aplica Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar: Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cualquier persona o a través de su representante, podrá presentar la denuncia ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, por la falta de publicación de las Obligaciones Previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, misma que recepcionaremos y remitiremos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo al día siguiente para que se realice el procedimiento correspondiente.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Otro

Otro: Enlace

Nombre:- VERONICA AMARANTA ZAVALA ZAPATA Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: transparencia-capa@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0011

Ext: 239

Datos de la oficina del responsable del trámite: AV. EFRAIN AGUILAR, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 239__, Correo electrónico transparencia-capa@hotmail.com, Quintana Roo

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 113

Fracción: II

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 113

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 112

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 1

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

En caso de presentar la Denuncia por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia, es importante verificar el Capítulo VI, "De la Denuncia Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia", previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Pública para el Estado de Quintana Roo. Las denuncias recepcionadas por la Unidad de

Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de conformidad con el artículo 113 fracción II de la ley antes citada, serán remitidas a el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Última modificación del trámite o servicio: 13 marzo 2023

¿Dónde realizarlo?



APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Apoyo a personas adultas mayores o con alguna discapacidad

Homoclave: CAPA-2022-1810-012-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Solicitud

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: **Administración Pública Estatal**  Quintana Roo

En la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado podemos ofrecerte un descuento del 50 % a tu recibo de agua, consulta los requisitos con nosotros.

✓ Requisitos

1 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Identificación oficial vigente en la que se compruebe la edad de la persona, también se considera la del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 33

Párrafo: Primero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

1 Acudir a las oficinas de los Organismos Operadores con los que cuenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, presentando la documentación necesaria para solicitar el servicio.

💰 Costos

Gratis

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

🕒 Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **3 Meses**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Una vez presentada la solicitud, el organismo operador realiza una visita al domicilio para verificar que la persona solicitante viva en el inmueble y que el domicilio no cuente con infraestructura que pueda utilizarse para uso recreativo u ornato que utilicen agua, como albercas, chapoteaderos, estanques, fuentes o instalaciones similares, ni tener algún uso comercial. La persona solicitante no deberá poseer más de un inmueble y deberá encontrarse al día con sus pagos de agua, para ello es importante que se presente con el número de contrato del servicio de agua.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero



Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**



¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando seas mayor de 60 años de edad o seas una persona con alguna discapacidad en términos de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo y seas propietario del inmueble o, en su caso, ocuparlo mediante algún contrato que les otorgue el uso del mismo.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 33

Fracción: III y IV

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 34

Fracción: VII

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 33

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 34

Fracción: VII

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: VIII

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 33

Fracción: I, II, III y IV

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 18

Párrafo: Primero

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 34

Fracción: IV

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 34

Fracción: VII

 Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Descripción: Verificar que el domicilio sea de uso doméstico y que la persona solicitante viva en el inmueble

 Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

La reducción del monto se aplicará a la tarifa que esté pagando la persona usuaria. Recuerda que es importante estar al día con el pago del servicio de agua, y acude con el número de contrato del servicio de agua.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

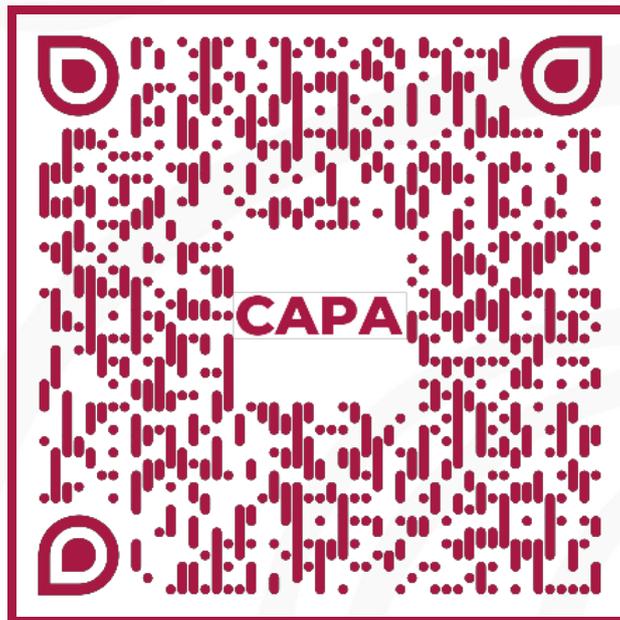
ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx



SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Homoclave: CAPA-2022-1810-023-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Solicitud

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Jefatura de Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

¿Sabías que tienes Derecho a conocer la información pública en poder de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo derivado del ejercicio de sus atribuciones y competencias encomendadas? Utiliza tu derecho para conocer el desempeño de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, su organización interna y su manejo de los recursos públicos.



Requisitos

1 e.firma

Detalle

Descripción: No se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes: Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante, tratándose de personas morales, su denominación; así como el nombre y datos generales de su representante; Domicilio o medio para recibir notificaciones; La descripción de la información solicitada; Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, y La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos. Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 146

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No



Formato

Formato solicitudes de Información Pública

Detalle

Número identificador del formato: 1

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? Sí

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 66

Fracción: XII

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 145

Fracción: I

Inciso: a



Pasos

Presencial

- 1 Entregar en la unidad de transparencia su escrito o formato de solicitud de información
- 1 Entregar en la Unidad de Transparencia de la CAPA su escrito libre de solicitud de información.

Medios electrónicos Medios alternativos

- 1 Redactar la Solicitud de Información Pública, dirigida y enviada a la dirección electrónica de la Unidad de Transparencia de la CAPA.
- 2 Enviar el correo electrónico (transparencia-capa@hotmail.com)
- 1 Introducir en un sobre la solicitud de información, escribir por delante del sobre el nombre del titular de la unidad de transparencia de la CAPA(datos del destinatario) y luego la dirección con el código postal.
- 2 Por detrás, debes escribir tu nombre, apellidos y dirección, es decir, los datos de quien envía la carta (remitente).
- 3 Entrega el sobre a la empresa de tu elección para el envío de tu solicitud de información.

\$ Costos

Gratuito

L Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 10 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 5 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 154

Párrafo: primero

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez para que indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información. La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán declararlo y comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Puede existir información solicitada que no se encuentre dentro de los archivos de la CAPA, sea información clasificada, o cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

📅 Vigencia

Vigencia: no aplica Fundamento Jurídico

👤 ¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado Tutor
- Padres
- Tercero con carta poder
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando la persona considere de su interés ejercer su derecho para acceder a la información pública en posesión de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

👤 Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Otro

Otro: Enlace

Nombre:- VERONICA AMARANTA ZAVALA ZAPATA

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: transparencia-capa@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0011

Ext: 239

Datos de la oficina del responsable del trámite: AV. EFRAIN AGUILAR, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 239 __, Correo electrónico transparencia-capa@hotmail.com, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 150

Párrafo: primero

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 66

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 143

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 150

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 150

Párrafo: primero

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 145 Fracción:

IV

Inciso: b)

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 145 Fracción:

I

Inciso: a)

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 158

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 154

Párrafo: primero

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 159



Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 160 Número de solicitudes rechazadas: 0

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

I.-El derecho de acceso a la información es gratuito. Los costos de reproducción y envío se sujetará a lo establecido en la Ley de Derechos para el Estado de Quintana Roo señalado en su artículo 122. II.-Los requisitos señalados en el presente, respecto al nombre o, en su caso, los datos generales de su representante, y cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, será proporcionada por el solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud, esto en términos del artículo 146 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. III.- El procedimiento realizado para la atención a las solicitudes estará regido por lo señalado en el Título Octavo denominado Procedimiento de Acceso a la Información Pública, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Última modificación del trámite o servicio: 13 marzo 2023

¿Dónde realizarlo?

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Efraín Aguilar 210 Chetumal Centro Chetumal C.P.77000



RECEPCIÓN EN PLANTA DE AGUAS RESIDUALES TRANSPORTADAS EN CARROS TANQUE (PIPA)



Recepción en planta de aguas residuales transportadas en carros tanque (pipa)

Homoclave: CAPA-2022-1810-013-A Tipo: Trámite Tipo de trámite: Autorización
 Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 Unidad administrativa: Coordinación Comercial
 Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

¿Tienes pipas de descargas de aguas residuales? Garantiza el funcionamiento correcto de las plantas de tratamiento de la Comisión, cumpliendo con las normas oficiales, acércate a las oficinas.

✓ Requisitos

1 Constancia para el transporte de agua potable y/o aguas residuales en carro tanque (permiso para carros-tanque)

Detalle

Descripción: Permiso que se otorga a los carros-tanque (Pipas) para transportar agua potable o aguas residuales Forma parte del formato: No
 Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
 Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Ley
 Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71
 Fracción: III
 Inciso: b

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Si

2 Acta de verificación física y sanitaria del vehículo (se debe realizar cada 3 meses) 1 copia

Detalle

Descripción: Los carros tanque serán sometidos a una revisión trimestral para verificar el grado de conservación de los mismos
 Forma parte del formato: No
 Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
 Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 2 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Ley
 Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 49

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Pago del importe de los M3 descargados 1 copia

Detalle

Descripción: Pago por la recepción de aguas residuales en las plantas para descarga Forma parte del formato: No
 Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 50

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

 **Formato**
No se presenta formato

 **Pasos**

Presencial

- 1 El pipero acude a la planta autorizada para descargar aguas residuales
- 2 El operador de la planta recibe el vale y deberá revisar que cuente con las firmas y sello correspondiente, así como la vigencia del mismo

 **Costos**

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El monto dependerá de los M3 que el usuario vaya a descargar. El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Puedes consultar el costo específico en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 50

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

 **Plazo**

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: El carro tanque (pipa) deberá pasar por una inspección realizada por personal autorizado de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, a efectos de verificar que el carro tanque cumple con las condiciones mínimas necesarias de acuerdo con los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana. Esta inspección deberá realizar cada tres meses.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

 **Vigencia**

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

 **¿Quién puede solicitarlo?**

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
- ¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando cuentes con pipas de descargas residuales.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Detalle

Subsector: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Rama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Subrama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Clase: Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com

Teléfono: (997) 978-0179

Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com

Teléfono: (983) 834-2903

Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: juantun@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 106



Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 50

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71

Fracción: III

Inciso: b

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 50

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 49

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71

Fracción: III

Inciso: b

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 49

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 119

Fracción: I

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: I



Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Los carros tanque serán sometidos a una revisión trimestral para verificar el grado de conservación de los mismos, otorgándoles el refrendo correspondiente.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE SANITARIO



Solicitud de conexión a la red de drenaje sanitario

Homoclave: CAPA-2022-1810-018-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Si aun no cuentas con tu conexión de drenaje sanitario, y requieres hacer uso del servicio. Acércate a nuestras oficinas y solicítalo

✓ Requisitos

- 1 Contrato del servicio de agua potable
1 copia

Detalle

Descripción: Documento en el que se acredita que cuentas con el servicio de agua potable Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 36

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 2 Oficio de solicitud
1 copia

Detalle

Descripción: Documento por el cual se solicita el uso del drenaje sanitario

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

Artículo: 51

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 Acudir a las oficinas de los organismos operadores con los que cuenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, presentando la documentación necesaria para solicitar el trámite.

💰 Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: Los usuarios deberán de pagar por los servicios de alcantarillado una cuota adicional igual al 35% del importe del cobro del consumo de agua potable. El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 46

¿En dónde puedo realizar el pago? Ventanilla del organismo operador

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 3 Meses

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 5 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Presentada la solicitud, se practicará inspección al predio, giro o establecimiento de que se trate para ver la factibilidad de la conexión a la red de drenaje.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Vigencia

Vigencia: no aplica Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando el usuario desee conectarse a la red de drenaje sanitario y hacer uso de la infraestructura que la Comisión tiene frente a su predio.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de aperturaOperación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial Nombre:- JOSE

ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE

DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 36

Párrafo: Tercero

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 2

Fracción: I

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 52

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: I

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 46

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 18

Párrafo: Primero

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 53

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Es importante recordar, que se verificará si puede ser factible la conexión al drenaje sanitario. Para determinar el costo de la conexión al drenaje o alcantarillado, los usuarios deberán de pagar por los servicios de alcantarillado una cuota adicional igual al 35% del importe del cobro del consumo de agua potable.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A CARROS TANQUE (PIPAS)



Suministro de agua potable a carros tanque (pipas)

Homoclave: CAPA-2022-1810-019-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Autorización

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Suministrar agua potable a usuarios particulares, registrados en el organismo operador quienes tienen como actividad comercial, el transporte de agua para consumo humano a los habitantes de la zona

✓ Requisitos

1 Constancia para el transporte de agua potable y/o aguas residuales en carro tanque (permiso para carros-tanque) Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Permiso que se otorga a los carros-tanque (Pipas) para transportar agua potable o aguas residuales Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71

Fracción: III

Inciso: a

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Sí

2 Acta de verificación física y sanitaria del vehículo (se debe realizar cada 3 meses) Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Los carros tanque serán sometidos a una revisión trimestral para verificar el grado de conservación de los mismos

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 2 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 49

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Pago del importe de los M3 solicitados

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Pago por el suministro de agua potable

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 48

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

- 1 El pipero acude a la garza autorizada para cargar agua
- 2 El operador de la garza recibe el vale y deberá revisar que cuente con las firmas y sello correspondiente, así como la vigencia del mismo



Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El monto dependerá de los M3 que el usuario vaya a suministrar. El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Puedes consultar el costo específico en el siguiente link:

<https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 48

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE COBRO DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite



Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: El carro tanque (pipa) deberá pasar por una inspección realizada por personal autorizado de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, a efectos de verificar que el carro tanque cumple con las condiciones mínimas necesarias de acuerdo con los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana. Esta inspección deberá realizar cada tres meses.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica



Vigencia

Vigencia: no aplica Fundamento Jurídico



¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando el usuario desee suministrar agua potable a usuarios particulares, registrados en el organismo operador quienes tienen como actividad comercial, el transporte de agua para consumo humano a los habitantes de la zona.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Detalle

Subsector: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Rama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Subrama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Clase: Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial Nombre:- JOSE

ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE

DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: I

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 49

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 119

Fracción: IV

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 48 y 49

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71

Fracción: III

Inciso: a

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 48

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 49



Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Los carros tanque serán sometidos a una revisión trimestral para verificar el grado de conservación de los mismos, otorgándoles el refrendo correspondiente.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



REINSTALACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE LIMITACIÓN O SUSPENSIÓN DEL SERVICIO (RECONEXIÓN)



Reinstalación del servicio, en caso de limitación o suspensión del servicio (reconexión)

Homoclave: CAPA-2022-1810-014-A Tipo: Trámite Tipo de trámite: Otro
 Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 Unidad administrativa: Coordinación Comercial
 Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Tienes suspendido el servicio de agua potable, por contar con adeudo o porque lo solicitaste. Acércate a nosotros para realizar la reconexión.

✓ Requisitos

- 1 Comprobante de Pago del trámite
Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Comprobante de pago total del adeudo y reconexión del servicio
 Forma parte del formato: No
 Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Código
 Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16
 Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 Acudir a las oficinas de los organismos operadores con los que cuenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, presentando la documentación necesaria para solicitarlo.

💰 Costos

Monto calculado
 Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos
 Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
 Tipo: Ley
 Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Ámbito: Estatal
 Tipo: Ley
 Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
 Artículo: 5
 Fracción: I Inciso: b

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 38

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE LA CAPA

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **No aplica**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **No aplica**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **No aplica**

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: **No aplica**

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando se tenga suspendido el servicio de agua por motivos de adeudo o por solicitud propia.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Quintana Roo Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 25

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 81

Párrafo: Primero

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: I

Inciso: b

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5
Fracción: I
Inciso: b

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28
Fracción: XV

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal Tipo: Ley
Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo
Artículo: 38

 Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

La CAPA podrá cobrar una sanción equivalente hasta dos salarios mínimos a falta del pago de los servicios de dos meses consecutivos, ello con el objeto de no afectar al usuario con la suspensión de los servicios, en caso de que el usuario continúe en mora se procederá en términos del Artículo 26 de la Ley de cuotas y tarifas para los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del estado de Quintana Roo, sin menoscabo de limitar o suspender los servicios, en esta última hipótesis, adicionalmente procederá el cobro de los gastos inherentes a la reinstalación del servicio, la cual será equivalente a un 30% del monto de los derechos de conexión por instalación vigente a la fecha del pago, para el tipo de toma de que se trate.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300



SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL TRATADA



Suministro de agua residual tratada

Homoclave: CAPA-2022-1810-020-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Autorización

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: **Administración Pública Estatal**

 Quintana Roo

Suministrar agua residual tratada para la reutilización en uso público urbano

✓ Requisitos

- 1 **Oficio de solicitud**
Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Escrito libre a través del cual solicita el servicio de agua residual tratada

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: Segundo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 El usuario solicita por escrito el servicio de agua residual tratada a la CAPA.

💰 Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El monto dependerá de los M3 que el usuario vaya a adquirir. El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Puedes consultar el costo específico en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7 y 51

¿En dónde puedo realizar el pago? Ventanilla de cobro de la CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

🕒 Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **3 Meses**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando desees reutilizar el agua en uso público urbano, principalmente para riego de parques, campos de golf, lavado de calles.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Detalle

Subsector: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Rama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Subrama: Captación, tratamiento y suministro de agua

Clase: Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 71

Fracción: III

Inciso: c

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: I

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: Segundo

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7 y 51

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III Inciso: c

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 18

Párrafo: Primero

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkín C.P.77300



SUSPENSIÓN O SUPRESIÓN DE LA TOMA DE AGUA O DE LA DESCARGA DE DRENAJE





Suspensión o supresión de la toma de agua o de la descarga de drenaje

Homoclave: CAPA-2022-1810-021-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: **Administración Pública Estatal**

Quintana Roo

Sí actualmente cuentas con una vivienda o predio deshabitado y deseas suspender el servicio de agua para evitar el robo o mal uso de la misma o el servicio de descarga al drenaje. Acude a nuestras oficinas para iniciar el trámite de suspensión o supresión.



Requisitos 1 Carta de solicitud

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Carta de solicitud dirigida al gerente del organismo operador que contenga: nombre, numero de contrato, domicilio, telefono y deberá estar firmada por el titular del contrato o por el representante legal, en la que deberá manifestar

que renuncia a los derechos de infraestructura correspondiente o que solicita la suspension temporal Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 18

Fracción: IV

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Ultimo recibo de agua pagado

1 copia

Detalle

Descripción: Deberá liquidar cualquier adeudo existente relacionado al contrato de agua Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 19

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente) Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredite la personalidad del solicitante

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

No se presenta formato

Pasos

Presencial

- 1 El usuario solicita por escrito la necesidad de suspender el servicio de agua potable, drenaje y saneamiento con la CAPA, así como los motivos correspondientes.
- 2 Revisa el escrito, consulta el saldo del contrato para verificar que no existan adeudos pendientes con el Organismo operador, además de verificar que es el titular del contrato.
- 3 Se sella de recibido una copia de su escrito y se informa que a partir de los 5 días hábiles podrá llamar o acudir para conocer la respuesta, en caso de ser factible pagará en caja el importe del destronque.

Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El monto específico se determinará a partir de la inspección realizada.

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 19

¿En dónde puedo realizar el pago? Ventanilla de cobro de la CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **15 Días hábiles**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Se realiza una inspección al predio para validar que no esté habitado o se encuentre baldío

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando el usuario no habita el predio o se ausentará por varios meses.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de cierre

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial Nombre:- JOSE

ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA

Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 84

Fracción: IV

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Párrafo: Primero

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 19

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 18

Fracción: IV

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 84

Fracción: IV

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: IX

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 19

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 18

Fracción: IV



Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Una vez resuelta la solicitud, ésta se cumplimentará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, previa liquidación de los adeudos existentes.

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO

COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM

TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR

FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO

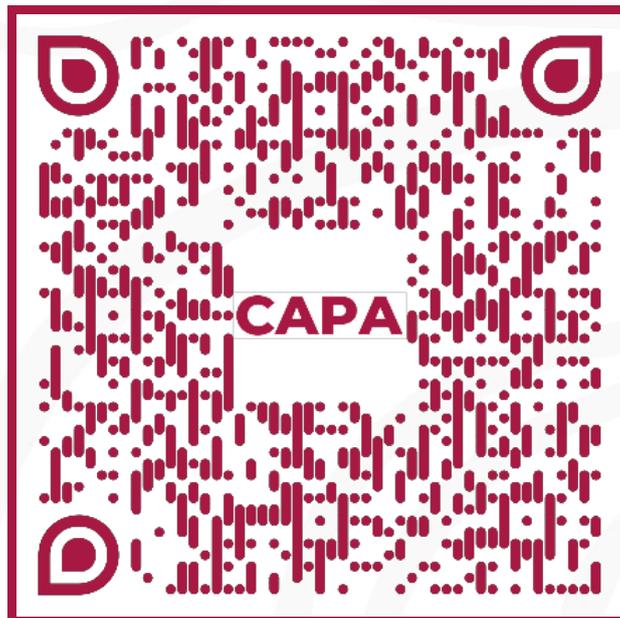
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN) DE DATOS PERSONALES



Solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de datos personales.

Homoclave: CAPA-2022-1810-024-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Solicitud

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Jefatura de Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Sabías que tienes el derecho de solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición sobre el tratamiento de tus datos personales, ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, siempre y cuando ésta tenga en su posesión dichos datos.

Requisitos

- Escrito libre de solicitud
Original

Detalle

Descripción: No podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 57

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

FORMATO DE SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN) DE DATOS PERSONALES

Detalle

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? Sí

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 58

Párrafo: primero

Pasos

Presencial

- Entregar en la unidad de transparencia su escrito de solicitud o formato

- Entregar en la unidad de transparencia de la CAPA su escrito libre de solicitud o el formato.

Medios electrónicos Medios alternativos

- Agregar el correo electrónico del contacto oficial para quien va dirigido la solicitud (transparencia-capa@hotmail.com) y proceder a enviar el correo electrónico.

- Por detrás, debes escribir tu nombre, apellidos y dirección, es decir, los datos de quien envía la carta (remitente)
- Entregar el sobre a la empresa de tu lección para el envío de tu solicitud
- Redactar la solicitud dirigida a la Unidad de Transparencia de la CAPA.
- Introducir en un sobre la solicitud, escribir por delante del sobre el nombre del titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (datos del destinatario) y luego la dirección con el código postal.

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **20 Días hábiles**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 5 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 56

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: **No aplica**

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar: Tutor

- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? En todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. I.-El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable (CAPA), así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento. II.-El titular tendrá derecho a solicitar al responsable (CAPA) la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. III.-El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable (CAPA), a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. IV.-El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando: IV. I. Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, o IV. II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Otro

Otro: Enlace

Nombre:- VERONICA AMARANTA ZAVALA ZAPATA

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: transparencia-cap@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0011

Ext: 239

Datos de la oficina del responsable del trámite: AV. EFRAIN AGUILAR, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 239__, Correo electrónico transparencia-cap@hotmail.com, Quintana Roo

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 97

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 52

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 58

Párrafo: Primero

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 58

Párrafo: sexto

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 53 y 58

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 58

Párrafo: sexto

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 56

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 58

Párrafo: primero

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a lo establecido en la Ley de Derechos para el Estado de Quintana Roo.

Última modificación del trámite o servicio: 13 marzo 2023

¿Dónde realizarlo?

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Efraín Aguilar 210 Chetumal Centro
Chetumal C.P.77000

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx



SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PARA DOTACIÓN DE LITROS POR SEGUNDO (L.P.S.)



Solicitud de factibilidad para dotacion de litros por segundo (L.P.S.) Fraccionadores y desarrolladores urbanos

Homoclave: CAPA-2023-1810-003-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Los usuarios con tarifas distintas a las de uso doméstico o desarrolladores de viviendas deben cumplir con el pago de los derechos de aportación de obras por cabecera, acércate a las oficinas e infórmate para solicitar la factibilidad del proyecto, con ello se garantiza la ampliación de infraestructura de agua potable y saneamiento, así como la dotación de agua que requieren.

✓ Requisitos

1 Escrito libre de solicitud Original

Detalle

Descripción: a) Para desarrolladores de vivienda o lotes con servicio: El propietario del predio o su representante legal presentará solicitud de factibilidad de servicio por escrito indicando: 1. Tipo de fraccionamiento o lotes: Residencial, Interés Social o Progresiva (pie de casa); 2. Densidad máxima de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano. b) Para otros desarrolladores con giro comercial, hotelero, industrial o de servicios generales: explicación descriptiva del proyecto, en caso de hotel especificar la clasificación y número de cuartos.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 3 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: I

Número: A), 1) 2); B), 1)

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Plano Topográfico Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Planos de ubicación, medidas y colindancias y de conjunto. Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: I

Número: A), 3); B), 2)

Descripción	Requerido

Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero

No

El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental

No

3 Carta de uso del suelo Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Carta de uso del suelo actualizada expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 3 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: I

Número: A), 4); B), 3)

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente) 1 copia

Detalle

Descripción: Copia de identificación con fotografía del solicitante o del representante legal. Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 15

Párrafo: Tercero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No



Formato

No se presenta formato



Pasos

Presencial

1 La persona solicitante entrega documentos en las oficinas del Organismo Operador.

2 El Organismo Operador revisa la documentación y se entregan en el área de padrón de usuarios para iniciar proceso 3 La persona solicitante paga en el área de cajas la factibilidad solicitada.

4 El Organismo Operador solicita factibilidad del servicio al área técnica



Costos

Gratuito



Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 3 Meses

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18
Párrafo: Primero

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Se realiza la inspección para verificar que la infraestructura cumpla con los requerimientos mínimos necesarios.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18
Párrafo: Primero



Vigencia

Vigencia: no aplica Fundamento Jurídico



¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar: Interesado

- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Si eres un desarrollador de viviendas o tienes un giro comercial, hotelero, industrial o de servicios generales.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Detalle

Subsector: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final
Rama: Captación, tratamiento y suministro de agua
Subrama: Captación, tratamiento y suministro de agua
Clase: Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	Sí



Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- JUAN TUN TUZ
Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO
Correo electrónico: jtun01@hotmail.com
Teléfono: (983) 835-0015
Ext: 1120
Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE
Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO
Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com
Teléfono: (983) 834-0246
Ext: 15
Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ
Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL
Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com
Teléfono: (984) 875-0142
Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE

DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 84

Fracción: IV

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis Fracción: I

Inciso: A y B

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 38 Bis

Fracción: I

Inciso: A y B

Párrafo: Segundo

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

Artículo: 84 Fracción: IV

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 18
Párrafo: Primero

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28
Fracción: I

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Artículo: 18
Párrafo: Primero

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

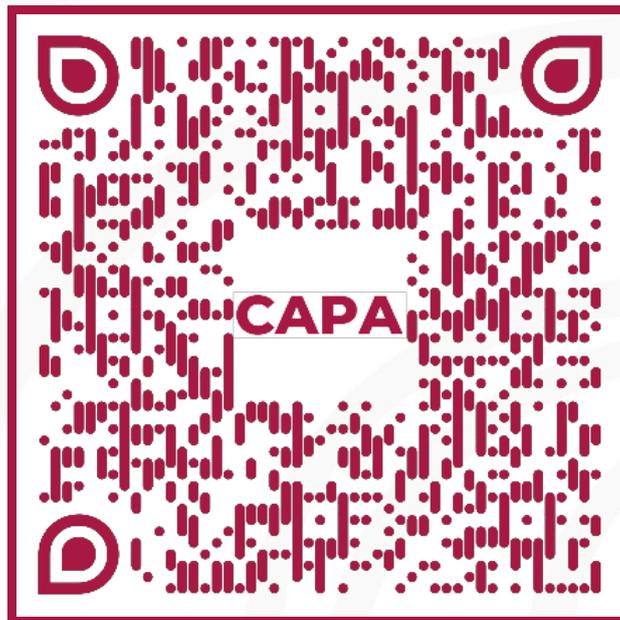
ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkín C.P.77300



RECEPCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN EN CONTRA DE RESPUESTAS O FALTA DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O DEL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.





Recepción de recursos de revisión en contra de respuestas o falta de respuestas a solicitudes de información pública y/o del ejercicio de derechos ARCO.

Homoclave: CAPA-2023-1810-002-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Otro

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Jefatura de Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

Conocías que puedes interponer tu Recurso de Revisión derivado de las respuestas o falta de respuestas por parte de la CAPA a tus solicitudes de información pública y/o tus solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que sea de competencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, misma que se recepcionará y remitirá al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo para su seguimiento.

✓ Requisitos

1 Escrito libre de solicitud

Original

Detalle

Descripción: El escrito libre para la interposición de Recursos de Revisión en materia de Protección de Datos Personales, deberá de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 117, en su caso 107, 108, y 109 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 117

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Escrito libre de solicitud

Original

Detalle

Descripción: El escrito libre para la interposición de Recursos de Revisión en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 170

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE DERECHO ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN) O DE PORTABILIDAD DE DATOS

Detalle

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 106

Fracción: III

Pasos

Presencial

1 Entregar en la Unidad de Transparencia de la CAPA su escrito libre que corresponda.

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **No aplica**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: **No aplica**

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar: Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cualquier persona o a través de su representante (en caso de solicitudes de información pública), y/o el titular por sí mismo o a través de su representante legal (en el caso de solicitudes del ejercicio de derechos ARCO), podrá presentar un recurso de revisión en contra de las respuestas o falta de respuesta a solicitudes de información pública y/o de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en contra de las respuestas o falta de respuesta a solicitudes de información pública y/o de derechos ARCO que sean del ámbito de competencia, mismo que recepcionaremos y remitiremos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo al día siguiente para que se realice el procedimiento correspondiente.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- VERONICA AMARANTA ZAVALA ZAPATA Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: transparencia-capa@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0011

Ext: 239

Datos de la oficina del responsable del trámite: AV. EFRAIN AGUILAR, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 239__, Correo electrónico transparencia-capa@hotmail.com, Quintana Roo

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 115

Párrafo: tercero

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 171

Fracción: I

Inciso: a)

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 106

Fracción: I

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 168

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 2

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Los recursos de revisión recepcionados en la Unidad de Transparencia de la CAPA serán turnados al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para que éste realice lo correspondiente.

Última modificación del trámite o servicio: 13 marzo 2023

¿Dónde realizarlo?

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Efraín Aguilar 210 Chetumal Centro
Chetumal C.P.77000



REPOSICIÓN DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE



Reposición de medidor de agua potable

Homoclave: CAPA-2022-1810-015-A

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Reposición

Dependencia: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad administrativa: Coordinación Comercial

Nivel de gobierno: **Administración Pública Estatal**  Quintana Roo

Sí te robaron o destruyeron tu medidor de agua potable, deberás solicitar la reposición del mismo. Acércate a nosotros para realizarlo.

✓ Requisitos

1 Comprobante de Pago del trámite

1 copia

Detalle

Descripción: Comprobante de haber realizado el pago de reposición del medidor

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III

Inciso: F

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 Acudir a las oficinas de los Organismos Operadores y Delegaciones con los que cuenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, presentando la documentación necesaria para solicitar el servicio.

💰 Costos

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: El costo por el servicio se fijará con base a la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Puedes consultar el costo específico en el siguiente link: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III Inciso: F

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

¿En dónde puedo realizar el pago? VENTANILLA DE COBRO DE LA CAPA

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **3 Meses**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento Jurídico**

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tutor
- Tercero con carta poder Representante legal
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando te hayan robado o destruido tu medidor de agua potable, deberás solicitar la reposición del mismo.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JUAN TUN TUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: jtun01@hotmail.com

Teléfono: (983) 835-0015

Ext: 1120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSE ANGELO CIMA AKE

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capacarrillopuerto@gmail.com

Teléfono: (983) 834-0246

Ext: 15

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205__, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- OMAR CORDERO RODRIGUEZ

Cargo: SUBGERENTE COMERCIAL

Correo electrónico: capalazarocardenas@gmail.com

Teléfono: (984) 875-0142

Ext: 121

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MIGUEL GAMALIEL DE JESUS POOL CRUZ

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: medicion_capa_czm@outlook.com

Teléfono: (987) 872-0391

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- MARCELO CHI XIU

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: capajmmcomercial01@gmail.com Teléfono:

(997) 978-0179 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- CARLOS FAUSTINO MARTÍN GÓNGORA Cargo: PEON

Correo electrónico: capa.bacalar@gmail.com Teléfono:

(983) 834-2903 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- JOSÉ LUIS GARCÍA BARZÁN Cargo: JEFE DE

DEPARTAMENTO

Correo electrónico: opengl78@gmail.com

Teléfono: (984) 871-2320

Ext: 106

Datos de la oficina del responsable del trámite: Efraín Aguilar, Exterior 210, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-0011, Extensión 205___, Quintana Roo



Fundamento jurídico

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 16

Fracción: I

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5

Fracción: III

Inciso: F

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 84

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 28

Fracción: VIII y XXVI

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo Artículo: 7

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 84

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo Artículo: 59

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Artículo: 18

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Los medidores tienen diferentes costos, consulta la siguiente página para consultarlos: <https://qroo.gob.mx/capa/tarifas-aplicables-del-mes/>

Última modificación del trámite o servicio: 31 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

ORGANISMO OPERADOR OTHÓN P. BLANCO
COROZAL 388 Quintana Roo Quintana Roo C.P.7096

ORGANISMO OPERADOR TULUM
TULUM S/N Tulum Centro Tulum C.P.77760

ORGANISMO OPERADOR BACALAR
FEDERAL 10 Bacalar Centro Bacalar C.P.77930

ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO
65 S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto C.P.77200

ORGANISMO OPERADOR COZUMEL
15 NORTE S/N Cozumel Centro Cozumel C.P.77600

ORGANISMO OPERADOR JOSÉ MARÍA MORELOS
NOH-BEC S/N José María Morelos José María Morelos C.P.77890

ORGANISMO OPERADOR LÁZARO CÁRDENAS
LAZARO CARDENAS S/N Kantunilkin Centro Kantunilkin C.P.77300